

Intensidad de base, I_n: 2 A.
 Intensidad máxima I_{max}: 20 A.
 Tensión de referencia: 3 x 230 V / 400 V.
 Frecuencia de referencia: 50 Hz.
 Temperatura de referencia: 23° C.
 Intervalo de temperatura de funcionamiento: -25° C a + 55° C.

Segundo.- Los instrumentos correspondientes a la autorización de modelo para su uso e instalación en la red a que se refiere la presente Resolución deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el Anexo Técnico del Certificado de Autorización de modelo para su Uso e Instalación en la Red.

Tercero.- Previo a su instalación, los contadores objeto de la presente Resolución tendrán que superar el control de verificación en origen, realizado por un verificador de medidas eléctricas oficialmente autorizado, justificando el mismo mediante la colocación de los precintos de garantía y las etiquetas identificativas según se describe y representa en los planos contenidos en el Anexo Técnico del Certificado de Autorización de Modelo para su Uso e Instalación en la Red.

Cuarto.- Esta autorización tiene carácter provisional, debiendo el solicitante obtener la aprobación de modelo correspondiente en el plazo de un año desde la entrada en vigor del Reglamento metro lógico específico de aprobación de modelo, sin perjuicio de obtener las prórrogas que esta Dirección General estime oportunas.

Quinto.- Esta autorización de modelo se otorga por un plazo de validez de cinco años, renovable sucesivamente, previa solicitud presentada por el titular de la misma tres meses antes de la fecha de vencimiento.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 para el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-1-1999).

Santander.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

06/10282

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Publicación de resultados de procedimientos de Estimación de Impacto Ambiental tramitados conforme al Decreto 50/1991, de 29 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 50/91, de 29 de abril, de Evaluación del Impacto Ambiental para Cantabria, los proyectos públicos y privados consistentes en la realización de obras, instalaciones o cualquier otra actividad comprendida en el anexo II, deberán someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental bajo la modalidad de Informe de Impacto Ambiental.

La Consejería de Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 2 y 31 del citado Decreto, formula las siguientes Estimaciones de Impacto Ambiental, y declara:

A los solos efectos medioambientales, se considera que las Estimaciones de Impacto Ambiental son aprobatorias, con condiciones para la atenuación del impacto, de los proyectos que a continuación se relacionan, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el Informe de Impacto

Ambiental y a las condiciones establecidas por esta Consejería:

- “Fábrica artesana de conservas”, promovido por «Cantabria Verde de Conservas y Lácteos, S. L.», y a ubicar en Renedo de Piélagos (T. M. Piélagos) (Anexo: II.1.27; Expediente: 1954).

- “Nueva subestación interior 55/12 kV”, promovido por «Aspla, S. A.», y a ubicar en Torrelavega (T. M. de Torrelavega) (Anexo: II.2.2; Expediente: 1957).

- “Estación base de telefonía móvil”, promovido por «Retevisión Móvil, S. A.», y a ubicar en Celada-Marlantes (T. M. de Campoo de Enmedio) (Anexo: II.8.11; Expediente: 1927).

- “Cuadra de ganado vacuno”, promovido por doña Ana María Zaballa Morales y doña Narciso Ibarra Garay, a ubicar en La Magdalena (T. M. de Guriezo) (Anexo: II.1.7.1; Expediente: 1950).

- “Centro Reemisor de Televisión”, promovido por la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, a ubicar en Cerdigo (T. M. de Castro Urdiales).

Santander, 24 de julio de 2006.—El director general de Medio Ambiente, Alfredo Izaguirre Aranceta.

06/10363

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar, en el municipio de Puento Viesgo, expediente número A/39/05814.

Peticionario: Don José Antonio Ortiz Hoyo.

N.I.F. nº: 72022848 G.

Domicilio: El Acebal, 5- Vargas 39010 - Puento Viesgo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: La Cortada.

Punto de emplazamiento: Las Presillas.

Término municipal y provincia: Puento Viesgo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en la zona de policía de la margen derecha del arroyo La Cortada, en Las Presillas, término municipal de Puento Viesgo (Cantabria)

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Puento Viesgo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 14 de julio de 2006.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, B.O.E. de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/9791

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de aguas, expediente número A/39/05341.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 14 de julio de 2006, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a doña María del Carmen Martínez González, la oportuna concesión para

concesión de un aprovechamiento de un caudal de 0,01 litros por segundo de agua del arroyo La Concha, en Ucieda, término municipal de Ruate (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

Oviedo, 14 de julio de 2006.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

06/10115

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Resolución otorgando la concesión de aprovechamiento de agua, en el municipio de Guriezo, expediente número A/39/04987.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento que por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 24 de julio de 2006, y como resultado del expediente in-coado al efecto, le ha sido otorgada a Gobierno de Cantabria, Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua la oportuna concesión para el aprovechamiento de un caudal de 100 litros por segundo de agua del río Agüera, tres sondeos en Lendagua y un sondeo en la zona de la Ermita de San Lorenzo, en el término municipal de Guriezo (Cantabria), con destino a abastecimiento del Plan Castro Urdiales.

Oviedo, julio de 2006.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

06/10335

7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Trabajo

Información pública del depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación de Contratistas Constructores-Promotores de Obras y Edificios de Cantabria en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

"En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/77 de 1 de abril y R.D. 873/77 de 22 de abril, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 27 de julio de 2006, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la Asociación de Contratistas Constructores-Promotores de Obras y Edificios de Cantabria, en abreviatura "Asociación de Constructores-Promotores de Cantabria". La modificación afecta a la supresión de la Disposición Transitoria única y a la modificación del artículo 32 de los Estatutos. Su ámbito territorial es la Región de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por todas aquellas personas físicas o jurídicas en las que, encontrándose dados de alta en el impuesto de actividades económicas de Cantabria, concurra la condición de empresarios dedicados a la promoción, construcción, contratación y realización de cualquier tipo de obras y edificios, fabricación de derivados del cemento, marmolistas, escayolistas, pintores, tejeros o liven a cabo cualesquiera de las actividades propias del sector (artículo 6 de los Estatutos), siendo los firmantes del Acta de Modificación don Fidel González Cueva, con DNI número 13955057-Z, y don Ignacio Martínez Antón, con DNI número 13763146-S, presidente y secretario.

Santander, 3 de agosto de 2006.—La jefa de Relaciones Laborales, María Josefa Diego Revuelta.

06/10630

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón municipal, no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación de la inscripción padronal, he adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

Declarar la baja por caducidad en el Padrón municipal de habitantes.

Interesado	Domicilio	Fecha caducidad
Abderrahim Jaghloul	Av. Deporte 13, p.4, 5º D	22-12-2005
Adriana Vásquez Clase	Macías Picavez 13, 5º iz	22-12-2005
Alexandru Covaci	Cisneros 17, 4º IB	22-12-2005
Aleyat Laman Hmednah	Juan XXIII 2, 5º iz	22-12-2005
Amy Carolyn Hewitt	Avda. Stadium 19, 4º Q	22-12-2005
Ana María Mona Rios	La estación 21, bj	22-12-2005
Ana Mercedes Paez Talaga	La estación 21, bj	22-12-2005
Andrés David Basto Caicedo	Gr. Los Pinares 14 A, 5º D	22-12-2005
Avelinda Gaytan Delgado	Cta. Atalaya 17, 4º dr	22-12-2005
Berta Cuellar Mamani	Canalejas 84, 1º	22-12-2005
Carlos Edwin Angulo Requene	Alta 93 E, 5º dr	22-12-2005
Catalino Antonio Paulino	Avda. Stadium 19, 4º Q	22-12-2005
César Gerardo Díez Cendón	Lope de Vega 6, pp iz	22-12-2005
Clara Inés López López	La Estación 21, bj	22-12-2005
Claudia María Ungureanu	General Dávila 200 B, 1º D	22-12-2005
Elena Litoiu	Floranes 48, 6º C	22-12-2005
Evelyn L Cruz	Paseo Pereda 7, 4º	22-12-2005
Felicia Carmen Badila	Ruiz Zorrilla 1, 3º F	22-12-2005
Francisca Ascensión Carrillo Poveda	G. Dávila 126, 3º dr	22-12-2005
Gina Stoyanova Bekyarska	Universidad 5, 1º D	22-12-2005
Gladys Ramona Tucci de Jara	Autonomía 10, 4º A	22-12-2005
Gualberto Ramón Jara Vera	Autonomía 10, 4º A	22-12-2005
Hicham Ben Dairfa	L. Torres Quevedo 14, 3º A	23-12-2005
Ina Para	Av. Castros 7, bj	22-12-2005
Inesa Smuk	Avda. Castros 7, bj	22-12-2005
Isidra García	M. Hermida 72, p.2, 2º C	22-12-2005
Katerine Valdez	Castilla 59 A, 5º e	22-12-2005
Lilia Mercedes Pérez Otero	Bailén 4, 4º C	22-12-2005
Lliner Andrey Beltran Arias	Floranes 51, esc. I, 6º U	22-12-2005
Ludmila Trohin	Capitán Palacios 3, 6º N	22-12-2005
Luis Fernando Hernández Rivero	Aguyos 10, 1º B	22-12-2005
Madeline A. Bustamante Carrizo	Av. Ponteijos 3B, 3º B	22-12-2005
Magna Gasela Valencia Quiñonez	Burgos 26, 5º iz	22-12-2005
María Magdalena Lopez Guachisca	Isaac Peral 21 B, 4º iz	22-12-2005
MD Mohsin Uddin	Castilla 83, 4º dr	22-12-2005
Mirta Alicia Rosso Hernández	Virgen del Mar 3	22-12-2005
Nestor Ariel Jara Tucci	Autonomía 10, 4º A	22-12-2005
Norberto Ruiz Ramirez	N.M. la Estación 21 bj	22-12-2005
Oleh Zhytaryuk	Avda. Castros 7, 3º	22-12-2005
Olena Klochkova	Gerona 13, 5º iz	22-12-2005
Oliva Montaña	San Luis 10 C, 3º dr	22-12-2005